e

declaraciones

y Por la ciud. visto los dichos exdos
acordaron que los mayorales
de los ganaderos desta ciud. por
los mismos dueños de ellos y de
los de a todo con juramento
declaren que cantidad de ganado
lanar tienen de bientre para
que la ciud. probea lo que mas con
benga y asi se fueron haciendo
los dichos declaraciones en la
forma siguiente

el D. Don Juan Fez Munchiron
vez.or juro tener mill y qua
tro cientos cauecos de gana
do lanar de bientre — 1400

se propone
el dicho Don Fran.co
Muñoz con la
Prenueba
que le cupo y lo
mo el dicho Fran.co
Muñoz y el dicho
Don diego el de
Cabe las gordas.

el D. Don diego Garcia de Alea
ros vez.or juro tener dos mill
quinientos cauecos de ga
nado lanar de bientre — 2500

el D. Don Juan Mateos Mar
tuluan juro tener dos mill
seiscientos cauecos de gana
do lanar de bientre — 2600

Gines Romera mayoral de
Don Andres de Molina fal
conta juro tener de pa
ridera setecientos — 700

Don Gonçalo Muso Muñoz
declaro Don Ant.o de Alcaraz
su cuerpo tener de bientre